



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Adherir al *"Día Nacional del Derecho a la Identidad"*, a celebrarse el 22 de octubre de cada año, y a las actividades que se realicen en dicho marco, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 26.001, en conmemoración al inicio de la lucha emprendida por Abuelas de Plaza de Mayo y en reconocimiento a su incansable labor en la búsqueda y recuperación de los/as nietos/as apropiados/as durante la última dictadura cívico-militar.

Asimismo, reafirmar el compromiso permanente de este cuerpo legislativo con la localización y restitución de posibles nietos y nietas apropiados/as, y la responsabilidad del Estado argentino de garantizar el derecho a la identidad y el juzgamiento de los responsables de dichos crímenes, en cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por nuestro país.

FIRMANTES:

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN

DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene como antecedente un proyecto de declaración presentado con número de expediente 6178-D-2024, que perdió estado parlamentario sin haber obtenido tratamiento en esta Cámara.

El Día Nacional del Derecho a la Identidad fue instituido en el año 2004, mediante la Ley 26.001, en homenaje a la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo.

La Asociación Abuelas de Plaza de Mayo se conformó en el año 1977, a un año de que la dictadura cívico-militar irrumpiera en el poder e implementara el terrorismo de Estado. En sus orígenes la asociación estuvo compuesta por 12 mujeres, entre ellas María Isabel "Chicha" Chorobik y Alicia "Licha" de De la Cuadra, a las que luego se unió Estela de Carlotto, su actual Presidenta. Estas mujeres, madres de personas detenidas desaparecidas, además de reclamar por la aparición con vida de sus hijos e hijas, buscaban a sus nietos/as, algunos/as secuestrados/as junto a sus padres y madres, y otros/as nacidos durante el cautiverio de sus madres en centros clandestinos de detención.

La Asociación Abuelas de Plaza de Mayo tiene como objetivo principal localizar a los/as niños y niñas apropiados/as durante la dictadura militar y restituir su verdadera identidad, exigiendo a la vez el castigo a los/as responsables para que la historia no vuelva a repetirse.

Gracias al trabajo de las Abuelas de Plaza de Mayo, en 1987 se aprobó en Argentina la Ley 23.511 que creó el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), único en el mundo, cuya función es la de conservar muestras de sangre de familiares de desaparecidos para efectuar la comparación genética con personas cuya identidad es dudosa.



En este sentido, las Abuelas lograron en 1992 la creación de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), con el objetivo inicial de búsqueda y localización de niños/as desaparecidos/as durante la última dictadura militar, aunque luego su tarea se amplió a casos de robo, tráfico de menores, despojo a madres en situaciones límites y adultos/as con su identidad vulnerada.

Las Abuelas de Plaza de Mayo han logrado hallar hasta el día de hoy al nieto 140 y continúan reclamando, luchando y marchando para restituir la identidad de casi 400 nietos/as que continúan desaparecidos/as. Por su incansable lucha son ejemplo de paz, justicia y amor en todo el mundo.

Su lucha y su trabajo ha trascendido fronteras y gracias a ellas, en noviembre de 1989, se logró incorporar a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, los artículos 7, 8, y 11, para garantizar en todo el mundo y a todas las personas el derecho a la identidad.

Su trabajo incansable de muchísimos años de lucha ininterrumpida buscando a sus nietos y nietas, y exigiendo justicia por sus hijos e hijas desaparecidos/as, han convertido a las Abuelas de Plaza de Mayo en un baluarte de la defensa de los derechos humanos en nuestro país y en todo el mundo. *"Pero, en este camino de marchas y contramarchas en la búsqueda de los hijos de sus hijos, las Abuelas además de construir los mecanismos para hallar a sus nietos, han edificado una cultura de respeto a los derechos humanos y el derecho a la identidad, al punto de constituirse en referentes de esta materia en Argentina y el mundo. Sólo alcanza con recordar el premio que les otorgó la UNESCO en 2011, como un ejemplo ético de lucha contra la impunidad y a favor de la construcción de valores democráticos."*¹

¹ Fuente: <http://www.abuelas.org.ar/mensuario/DiarioAniversario35.pdf>



Este 22 de octubre se convierte en una fecha propicia para recordar la importancia de continuar adelante con la lucha iniciada por las Abuelas de Plaza de Mayo, que hoy ya es una lucha y una conquista de nuestra sociedad toda, para encontrar a los cientos/as de nietos y nietas que aún no conocen su verdadera identidad, y seguir exigiendo juicio y castigo a todos/as los/as responsables de los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

FIRMANTES:

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN

DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN